

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
28	2306	07/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDUARDO AQUILES MUÑOZ QUINTANA

RUT EMPRESA: 9819508-4

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: RIO BUENO

DOMICILIO: COLLICO

Nº LOTE: LOTE 2

FONO: 97486058

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRILLADORA RECORRIDO EN VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 9 PBT ▶ 9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LAUTARO

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCERO-RIO BUENO Destino ▶ LAUTARO

RUTA A RECORRER: CRUCERO RIO BUENO T-71, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ GC9209 SemiRemolque ▶ SI Remolque ▶ NO

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	12							
TIPO DE EJES	(D)	(S)						
PESOS X EJES	4.5	4.5						
Nº DE RUEDAS	4	2						
DIÁSTANCIAS ENTRE EJES	3.20	3.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD MAXIMA SUGERIDA DE 60 KM.HR-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/01/2011** FECHA HASTA ▶ **09/01/2011**

COD_AUTENTIF.205201117-0-0360243770

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje